

CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO

La suscrita Líder del Grupo de Administración de Cuentas Individuales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al inciso segundo del artículo 68, que a su tenor literal reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días" .

En consideración a que se desconoce la información de los destinatarios, se dispone esta Entidad a citar por aviso para diligencia de notificación personal de los Actos Administrativos por los cuales se declaró la pérdida de la calidad de afiliado del siguiente personal:

Nº	NOMBRE DEL AFILIADO	EDWIN ALBERTO MOLINA BUITRAGO
1	DOCUMENTO	C.C. 71772874
	RESOLUCIÓN No.	770
	FECHA	14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nº	NOMBRE DEL AFILIADO	JORGE ELIECER RAMIMIREZ MORENO
2	DOCUMENTO	C.C. 79737449
	RESOLUCIÓN No.	769
	FECHA	14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nº	NOMBRE DEL AFILIADO	JORGE ANDRES LEGUIZAMO TOVAR
3	DOCUMENTO	NUIP 107772741
	RESOLUCIÓN No.	774
	FECHA	16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nº	NOMBRE DEL AFILIADO	YENNYFER GUZMAN ROJAS
4	DOCUMENTO	T.I. 96122418755
	RESOLUCIÓN No.	845
	FECHA	19 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	NOMBRE DEL AFILIADO	MANUEL ANTONIO OROZCO ESPINOSA
4	DOCUMENTO	C.C. 73085068
	RESOLUCIÓN No.	622
	FECHA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

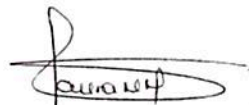
Para efectos de notificación, el afiliado, deberá presentarse ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía -Oficina Asesora Jurídica-, ubicada en la Carrera 54 No. 26 – 54 -CAN- de Bogotá D.C., en el horario de atención de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo notificaciones.judiciales@cajanor.gov.co su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee que se le notifique. A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso, conforme lo establecido en los artículos 69 de la Ley 1437 de 2011.

De no ser posible acudir de manera personal a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y solamente estará facultado para recibirla.

Para mayor información, podrá comunicarse con la Oficina Asesora Jurídica a la línea telefónica (1) 518 87 04 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



CPT. LAURA EDITH MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Líder Grupo Administración de Cuentas Individuales



Proyecto y elaboró:
ABG. Diana Paola Angulo García
Profesional Universitario 01
Grupo Administración de Cuentas Individuales



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co



BIENESTAR Y EXCELENCIA

GE-NA-FM-020_V9_13/06/2017

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita Jefe del Área de Comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la presente citación se publica en la página web de la Entidad el día 15 de enero de 2018 a partir de la las 7:30 a.m.



Coronel (RA) YIRA MAHECHA CRUZ
Jefe Área de Comunicaciones

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita Jefe del Área de Comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la presente citación estuvo publicada en la página web de la Entidad desde el 15 de enero de 2018 a partir de las 7:30 a.m. hasta el 19 de enero de 2018 a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Coronel (RA) YIRA MAHECHA CRUZ
Jefe Área de Comunicaciones

